El Congresista de la República, **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, desde el año 1937 se conmemora en el Perú el 5 de octubre de cada año como el **"Dia de la Medicina"**, en recuerdo a la fecha en que falleciera el héroe, mártir y maestro de la medicina peruana, Daniel Alcides Carrión, el año 1885; tras 40 días de haberse inoculado sangre de una tumoración verrucosa de un paciente internado en el hoy emblemático Hospital Nacional Dos de Mayo.

Que, Daniel Alcides Carrión se hizo inocular voluntariamente el virus de un brote verrugoso, con el objeto de estudiarlas características de la llamada "Fiebre de La Oroya", dejando evidencia escrita de la evolución de la enfermedad, logrando demostrar que dicho mal y la Verruga Peruana son dos fases de la misma enfermedad, entre otros aportes a la investigación científica, hasta su sensible fallecimiento en la plenitud de su juventud, constituyendo un ejemplo de dedicación y entrega al servicio de la humanidad;

Que, consecuentemente, mediante la Ley 25342 del 7 de octubre de 1991 el Poder Ejecutivo declaró a Daniel Alcides Carrión Héroe Nacional y mártir de la medicina peruana, y, mediante la Ley 29799 del 12 de octubre de 2011 se estableció el 5 de octubre de cada año "**Día de la Medicina Peruana";**

Que, la profesión médica requiere de una rigurosa formación científica, por su responsabilidad en los procesos de investigación sobre la vida, la salud, las afecciones y el fallecimiento de las personas, lo que compromete acciones de prevención, de diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, así como de todo lo orientado a satisfacerlas necesidades de salud y el bienestar de los seres humanos;

Que, el "**Colegio Médico del Perú",** creado por Ley 15173 del 16 de octubre de 1964 por el Congreso de la República, es la institución que congrega y representa a los profesionales dedicados a esta noble y sacrificada misión, guiándose por principios, valores y conductas orientados al servicio a la comunidad, adaptándose a los cambios sociales y culturales, así como al desarrollo tecnológico y científico de la sociedad;

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo a todos los médicos del país, en ocasión a la celebración del "**Día de la Medicina Peruana"** y en honor a su esfuerzo por contribuir a la conservación de la salud y el bienestar de la población;

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación a todos los médicos del país, al conmemorarse el 5 de octubre de cada año, el **"Día de la Medicina Peruana"**, reconociéndolo como importante medio para el desarrollo social, económico, cultural y ambiental del país.

SEGUNDO. - Transmitir la presente Moción de Saludo al Decano Nacional del Colegio Médico del Perú, **Dr. José Raúl Urquizo Aréstegui**, solicitándole la haga extensiva a todos los médicos del país.

TERCERO. - Transmitir la presente Moción de Saludo al Decano del Consejo Regional VIII – Lambayeque del Colegio Médico del Perú, **Dr. Ronald Jimy Agüero Acuña**, y a todos los integrantes, en memoria del héroe, mártir y maestro de la medicina nacional, Daniel Alcides Carrión, quien, ofrendando su vida en la plenitud de su juventud, dejando un ejemplo imperecedero al servicio de la salud de nuestros compatriotas y de la humanidad entera.

Lima, 03 de octubre del 2022

..

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: AGUINAGA RECUENCO Alejandro Aurelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/10/2022 09:29:00-0500

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Congresista de la República